



Carpeta N° 29/207 Año 2005 Folio N° _____
Asunto: JUNTA LOCAL DE TOMAS GOMENSORO - Secio. Adm. OF. 181/05 -
S/nuevo llamado Licitación adjudicar carnicería mpal.

Resolución N° 5349 Artigas, 26 de setiembre del 2006.

VISTO: la necesidad de adjudicar los derechos de explotación de la carnicería de la Localidad de Tomás Gomensoro, en régimen de Contrato de Arrendamiento.

CONSIDERANDO: el Pliego de Condiciones Particular elaborado para el Llamado a Interesados a tal fin.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Aprobar el Pliego de Condiciones Particular, elaborado a tales efectos.

2º) Llamar a interesados para la Explotación Comercial de la Carnicería de la Localidad de Tomás Gomensoro, en régimen de Contrato de Arrendamiento, recibiendo las ofertas en la Secretaría Administrativa de las Oficinas Municipales de la Junta Local de Tomás Gomensoro, hasta la hora 14:00 del día 6 de noviembre de 2006; procediéndose a la apertura de las mismas en la citada Secretaría Administrativa el mismo día a la hora 14:30, con el número de oferentes que concurran y cualquiera sea el número de propuestas presentadas.

3º) Los interesados podrán retirar los citados Pliegos de Condiciones, en la Dirección de Hacienda - Oficina Adquisiciones - de esta Comuna sita en Avenida Carlos Iecueder N° 472 de esta ciudad, y, en las Oficinas Municipales de la Junta Local de Tomás Gomensoro, en días y horas hábiles, por el precio de \$ 100,00 (cien pesos uruguayos).

...///...



Intendencia Municipal
de Artigas

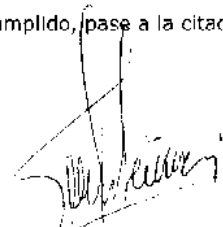
Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ del 2006.

...//...

4º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones y remítase fotocopia de la presente Resolución y Pliego de Condiciones a la Dirección de Hacienda, Secretaría Administrativa de las Oficinas Municipales de la Junta Local de Tomás Gomensoro Departamento de Acondicionamiento Urbano Sector Notarial -, y siga al Departamento de Recursos Humanos y Comunicación a sus efectos. Cumplido, pase a la citada Junta Local a sus efectos, y, con informe vuelva.



SERAFÍN LENGINA
Secretario General



JULIO CÉSAR SILVERIA
Intendente Municipal

Esc. ACHC/Inum